Dirección General Marítima autoriza desplazamientos marítimos hacia la zona industrial de Cartagena

03/06/2021 - 08:40 pm

Reproducir Detener

Con el fin de garantizar la movilidad del personal que labora en la zona industrial de Mamonal y atendiendo la solicitud de las empresas del sector, la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, habilitará el zarpe de naves desde los muelles de manga y bocagrande para este viernes 4 de junio.

Las embarcaciones al servicio de las instalaciones portuarias, astilleros y demás empresas de la zona, deberán cumplir con las medidas de seguridad dispuestas por la Autoridad Marítima como es el uso de chalecos salvavidas, elementos de seguridad y comunicaciones a bordo, documentación vigente de la nave y el piloto, entre otras.

El control a las naves previo a cada zarpe estará a cargo del cuerpo de inspectores de la Capitanía de Puerto, y serán reforzados en el agua con las unidades de la Estación de Guardacostas de Cartagena y la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial San José.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará vigilando y controlando el movimiento de naves con el fin de garantizar la seguridad en la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino en Cartagena, principal puerto de carga y turismo del país.